

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA

En relación con las propuestas realizadas, con el fin de generar créditos en el vigente Presupuesto de 2.021, por los conceptos que se detallan, al no estar recogidos en el mismo, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en determinadas aplicaciones y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlo con dichos ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación y a la vista del informe de la Interventora de Fondos:

VENGO EN APROBAR, el presente expediente de “Generación de Créditos por Ingresos de naturaleza no Tributaria” **núm. 33/2021 (Gex 2021/)**, que a continuación se detalla:

1.- El Instituto de Cooperación con Hacienda Local, de la Diputación de Córdoba. cobra a este Ayuntamiento en virtud de convenio con la Diputación el 4% por el importe recaudado en voluntaria de las tasas de agua y saneamiento. Ese importe corresponde abonarlo a la empresa Aguas de Lucena, S.L., al ser la beneficiaria del importe que se recauda por las mismas, el cual, es trasladado mensualmente, conforme se recibe del citado organismo, a la empresa por el Ayuntamiento que es quién lo recibe directamente.

GENERACIÓN:

| Aplicación Presupuestaria | Proyecto | Denominación | Importe |
|---------------------------|----------|--|--------------------|
| 151.44101 | | TRANSFERENCIA AGUAS DE LUCENA POR SERVICIOS DE RECAUDACIÓN | 50.609,97 € |
| | | TOTAL AUMENTOS..... | 50.609,97 € |

FINANCIACIÓN:

| Aplicación Presupuestaria | Proyecto | Denominación | Importe |
|---------------------------|----------|--------------------------|--------------------|
| 161.9341.22708 | | SERVICIOS DE RECAUDACIÓN | 50.609,97 € |
| | | TOTAL | 50.609,97 € |

RESUMEN

| | |
|--|--------------------|
| IMPORTE GENERADO EN APLICACIONES GASTOS | 50.609,97 € |
| IMPORTE GENERADO EN CONCEPTOS INGRESOS | 50.609,97 € |

El Alcalde,
(Fecha y firma electrónicos)

Código seguro de verificación (CSV):

C86F 1B1A 16B1 1092 64BC



C86F1B1A16B1109264BC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 29/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 29/12/2021

T Libro Resoluciones Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 29/12/2021

Num. Resolución:

2021/00013344

Insertado el:

29-12-2021